



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES.H. N° 1611-06

Expte. N° 4.126/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Mabel Lilian Coronel, L.U. N° 790.873, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 546-05 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Angel Alejandro Ruidrejo, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1302-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis,

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo presentado por la alumna, y se acuerda fijar el día 26 de diciembre de 2006, a horas 09,00 para la defensa de la Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

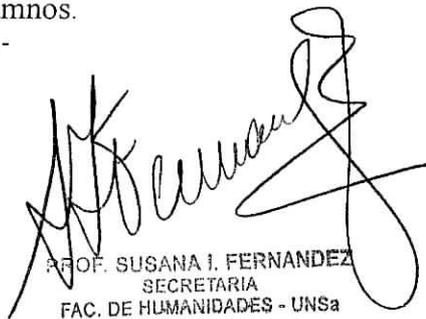
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designados por Res. H.N° 1302-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de diciembre de 2006, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **“LA CONFORMACION DE LA SUBJETIVIDAD DEL ARTISTA – MUSICO EN EL CAMPO CULTURAL DE SALTA CAPITAL”** de la alumna **MABEL Lilian CORONEL**, L.U. 790.873 de la Carrera de Licenciatura en Arte.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Arte y Dpto. Alumnos.

Glr.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa